

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A CECHACOTRANS

CHARAPOTO – MANABI



Señor

Diego Bermúdez Figueroa

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A

CECHACOTRANS

En vuestro despacho:

Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A CECHACOTRANS**, celebrada el Martes 27 de Septiembre del 2016. Ha tomado el acierto como GERENTE de la misma por el periodo estatuario de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre – Bahía de Caraquez, debiendo desempeñar sus funciones conforme lo dispone el Art.24 del Estado Social que señala sus atribuciones.

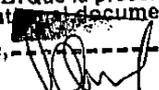
La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A CECHACOTRANS**, se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Portoviejo y aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante resolución Nro. SC. DIC.P.13.0135 dela fecha 11 de marzo del 2013, inscrita con el numero UNO (1) del Registro Mercantil bajo el numero 034 al folio 6 del Registro General con fecha 19 marzo del 2013.

Al participante esta resolución, le deseo éxitos sus funciones.

Atentamente


Ángel Bermeo Mero
SECRETARIO AD-HOC

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.

Sucre,  11 NOV

Dra. Letys Chancay Chancay
NOTARIA

Razón de aceptación.- Yo Diego Bermúdez Figueroa, con cedula de ciudadanía Nro. 131063499-1, domiciliado en la Parroquia Charapotó del Cantón Sucre Bahía de Caraquez provincia de Manabí, acepto el nombramiento de Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A CECHACOTRANS**, prometo desempeñarlo conforme manda la ley de Compañía y estatuto Social dela Empresa.

Charapotó, miércoles 28 de septiembre del 2016


Diego Armando Bermúdez Figueroa
C.C.131063499-1





República del Ecuador
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE
 BAHÍA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
 REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCRE



ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE (E), EN FORMA LEGAL: CERTIFICO:QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 052, DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 091 AL FOLIO 035 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.-HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. CECHACOTRANS.-A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ARMANDO BERMUDEZ FIGUEROA-POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, OCTUBRE 10 DEL 2016



[Firma manuscrita]
GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BARRERO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON SUCRE
 DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido

Sucre, *[Firma]* 11.1. NOV. 2016

[Firma manuscrita]
Dra. Letys Chancay Chancay
 NOTARIA